

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1466

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 28 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Fuero** judicial con competencia exclusiva en violencia de género en cada una de las legislaturas de todas las jurisdicciones de nuestro país. Adopción de medidas para promover su creación. **Córdoba, García (M. T.), García (A. F.), Conti, Di Tullio, Rossi, Risko, Bertone, Fiore Viñuales, Bidegain, Ciampini, Albrieu y Segarra.** (5.835-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Córdoba, García (M. T.), García (A. F.), Conti, Di Tullio, Risko, Bertone, Fiore Viñuales, Bidegain y Segarra, y de los señores diputados Rossi, Ciampini y Albrieu, referido a dirigirse a las legislaturas de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la creación de un fuero judicial en cada una de las provincias con competencia exclusiva en violencia de género; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Dirigirse a cada una de las legislaturas de todas las jurisdicciones de nuestro país, manifestando que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que se promoviera la creación de un fuero judicial con competencia exclusiva en violencia de género en cada una de ellas.

2. Encomendar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados gestionar las comunicaciones pertinentes, cumplido archívese.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Silvia L. Risko. – Susana del Valle Mazzarella. – Celia I. Arena. – Beatriz G. Mirkin. – Eduardo P. Amadeo. – María del C. Bianchi. – Remo G. Carlotto. – María E. P. Chieno. – Oscar R. Currilén. – Juliana di Tullio. – Jorge A. Garramuño. – Nancy S. González. – Stella M. Leverberg. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Héctor H. Piemonte. – Horacio Pietragalla Corti. – María L. Storani.

INFORME:

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Córdoba, García (M. T.), García (A. F.), Conti, Di Tullio, Risko, Bertone, Fiore Viñuales, Bidegain y Segarra, y de los señores diputados Rossi, Ciampini y Albrieu, referido a dirigirse a las legislaturas de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la creación de un fuero judicial en cada una de las provincias con competencia exclusiva en violencia de género, ha entendido pertinente efectuar modificaciones de carácter formal; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos, y así lo expresa.

Silvia L. Risko.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Dirigirse a las legislaturas de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la

creación de un fuero judicial en cada una de las provincias, con competencia exclusiva en violencia de género.

2. Iniciar una campaña nacional de difusión promoviendo la creación del fuero en cada provincia.

*Stella M. Córdoba. – Oscar E. N. Albrieu. –
Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain.
– José A. Ciampini. – Diana B. Conti.
– Juliana di Tullio. – María C. del Valle
Fiore Viñuales. – Andrea F. García. –
María T. García. – Silvia L. Risko. – A.
Rossi. – Adela R. Segarra.*